



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Servicio de Personal Docente

T.
F.

De acuerdo con la Orden de esta Consejería de 01/07/2010, por la que se establecen procedimientos en materia de RRHH para el curso 2009/2010, y como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo para la puesta en marcha del curso 2010/2011, esta Dirección General ha

RESUELTO:

1. Hacer públicas las siguiente relaciones:
 - a. Los Maestros de Religión de Primaria que para el curso 2010/2011, han modificado sus condiciones de trabajo respecto del curso 2009/2010. (Anexo I).
 - b. Vacantes de Plantilla de Religión de Primaria que serán ofertadas en el acto de adjudicación del día 13/07/2010. (Anexo II).
2. Convocar al acto público del día **13 de JULIO** en el **Salón de Actos del Archivo General**, en Avda. de Los Pinos nº 4 – 30009 Murcia a las **10 h**, a todos aquellos Maestros de Religión de Primaria **INDEFINIDOS** que deseen cambiar de destino (Por tratarse de un acto NO OBLIGATORIO, se entenderá que aquellas personas que no asistan al acto, continúan en sus destinos).
3. Comunicar a todos los Maestros de Religión que modifican o cambian destino, que deberán venir a formalizar su contrato en los días que en fechas próximas se publiquen en la Web de esta Consejería.

Murcia, 9 de julio de 2010
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

FDO.: José M^a Ramírez Burgos